

## Hirsh: Efecto cascada de impuesto a transacciones se minimizaría

La jefa de la Sunat, Nail Hirsh, manifestó que si bien es innegable que el efecto cascada del impuesto a los débitos y créditos puede implicar que se esté gravando tres veces a una misma actividad comercial, dicho efecto puede ser minimizado cuando el impuesto pueda ser deducido como gasto del IR.

“Al gravar cada una de las operaciones bancarias el impuesto obtenido podrá ser deducido como gasto del IR, minimizando por tanto el efecto neto del impuesto a las transacciones bancarias”, anotó.

Dijo que el referido impuesto sólo afectará el nivel de margen de utilidad de la empresa si es que se realizan operaciones en el sistema financiero que no guardan relación con la actividad económica de la empresa.

Explicó que existen dos motivos por los cuales el contribuyente no se volvería informal con el impuesto a las transacciones bancarias, el primero es porque la tasa es muy pequeña; y el segundo por la bancarización, porque si estos contribuyentes se mantienen al margen del sistema financiero, se producirían perjuicios tributarios, más aún porque esto no permitiría hacer la deducción por gastos o crédito tributario.

Dijo que la bancarización tiene que ir

paralela a las transacciones porque hay un tema de formalización y de cruce de informaciones, ya que la información que se registraría en los bancos dejaría una huella importante para detectar dinero ilícito.

Cuestionada por la tasa del impuesto a las transacciones bancarias, la superintendente dijo que es una decisión que no compete. Sin embargo señaló que hay que tener en cuenta que si se reduce el IR y se reduce el IGV se estaría hablando de aproximadamente 1,800 millones de soles menos de recaudación.

Explicó que el impuesto a las transacciones es como un impuesto selectivo; que no esté formalizado saldrá perdido, porque el formal tiene la posibilidad de deducirlo como un gasto o como un crédito y por esa razón no debe ser un impuesto que asuste.

En cuanto al uso de medios de pago en el exterior, precisó que se va a aplicar una tasa superior cuando se detecten operaciones por fuera de los bancos, puesto que una tasa reducida del impuesto implicaría que los agentes preferirán asumir dicho impuesto al pago de estas comisiones y gastos bancarios que significaría usar un medio de pago en exterior.